

ANUNCIO DE SUBASTA FORESTAL

1060

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la venta en pública subasta el siguiente aprovechamiento forestal procedente del MUP. número 91:

Un lote de 82 hayas en la Dehesa con 96 metros cúbicos de madera y 24 metros cúbicos de leña por el precio base de 271.200 pesetas al que corresponden unas tasas de 8.460 pts.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 22 del próximo mes de mayo a las doce de sus horas con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Hornillos de Cameros a 13 de abril de 1982.

El Alcalde,

1104

ANUNCIO

981

Sorteo para la Amortización de Deuda Municipal, correspondiente a Emisión de 1961.

En el sorteo celebrado en el día de hoy 31 de marzo de 1982, y hora de las doce en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento en acto público, han resultado amortizados los números que a continuación se expresan, cuyo importe nominal asciende a la cantidad de ciento seis mil pesetas (106.000 pts.) de acuerdo con el correspondiente cuadro de amortización:

Números	Números	Números	Números	Números
000481	000814	001663	002630	004456
000515	000841	001716	002642	004456
000520	000842	001717	002659	004473
000522	000852	001718	002667	004478
000528	001460	001740	002674	004437
000566	001462	001744	002675	004541
000569	001463	001749	002676	004569
000570	001467	001750	002677	004570
000574	001471	001751	002686	004572
000582	001475	001756	002707	004576
000000	001481	001758	002713	004579
000592	001502	001763	002717	
000649	001508	001803	002718	
000650	001513	002380	002719	
000653	001534	002501	002725	
000657	001545	002531	002744	
000659	001595	002548	002745	
000663	001597	002561	002749	
000667	001602	002570	002767	
000676	001612	002576	002344	
000704	001613	002606	003532	
000706	001614	002616	003535	
000708	001658	002625	003564	
000808	001660	002628	003613	

Calahorra, 31 de marzo de 1982.

El Alcalde,

1020

NOTA-ANUNCIO

1059

Por don Justo Sáinz Sáenz, vecino de Tudelilla (La Rioja), Titular del Coto Privado de Caza LO-10.029, sito en el término municipal de Tudelilla (La Rioja), se ha solicitado la renovación de la titularidad del mismo por un nuevo periodo de diez años.

La superficie del Coto es de 2.495 Hás. y sus límites son los siguientes:

N.— Camino del Recuenco, terminos municipales de Ucan y Villar de Arnedo.

S.— Termino municipal de Bergasa.

E.— Termino municipal de viñar de Arnedo y camino de la Alca a Venticosa.

O.— Coto Privado de Caza LO-10.001 "Carbonera" y Termino municipal de Bergasa.

Lo que se hace publico para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en Logrono, calle Belcrite, 2-1., ante el Ayuntamiento de Tudelilla, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles de Oficina en ICONA.

Tudelilla, marzo de 1982.

El Alcalde-Presidente,

1103

EDICTO

1057

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1982 y con el quorum reglamentario aprobó:

El proyecto de contrato de préstamo de veintidos millones ochocientas setenta y seis mil seiscientas sesenta y dos pesetas (22.876.662 pesetas) con el Banco de Crédito Local para financiar parcialmente las obras de Alumbrado Público, Depósito Regulador de Agua y Cubrición y Saneamiento del Barranco, incluidas en el Presupuesto de Inversiones de 1981 con las siguientes condiciones:

Tipo de Interés: 11% anual.

Tiempo de Carencia: un año

Plazo de amortización: 11 años.

Garantias: Contribución Territorial Urbana.

El expresado expediente y acuerdo corporativo queda expuesto al público en estas Oficinas Municipales por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Cenicero 13 de abril de 1982.

El Alcalde,

1101

EDICTO

1085

Por don Roberto Martínez Orobio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar de Primera Categoría con emplazamiento en la calle del 18 de julio número 11, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 13 de abril de 1982.

El Alcalde,

1129